RAÚL VÁN PERRY PEFAUR 21ª NOTARIA-DE SANTIAGO AHUMADA 312 OF 236 - SANTIAGO

HIP COMP 0000000100005467

AGS

REPERTORIO Nº31.237

CONTRATO DE COMPRAVENTA y MUTUO HIPOTECARIO LETRAS DE CREDITO

DE VIVIENDA CON REDUCCION – RECOMPRA LETRAS 100 por ciento VALOR

PAR y PRESTAMO COMPLEMENTARIO

INMOBILIARIA LAS ENCINAS DE PEÑALOLEN S.A.

LUIS ALEJANDRO QUINTANA ALVAREZ
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez días del mes de Noviembre de año dos mil seis, ante mí, RAUL IVAN PERRY PEFAUR, Ábogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en calle Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comparecen: DON CHRISTIAN DABOVICH GRAS, chileno, casado, factor de comercio, cérbila nacional de identidad número siete millones sesenta y neve mil trescientos treinta y seis guión cuatro, en representación, según se acreditará, de la sociadad INMOBILIARIA LAS ENCINAS DE PEÑALOLEN S.A., persona jurídica del giro de su lenominación, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones seiscientos cinçuenta y nueve mil treinta guión cero, ambos domiciliados en calle Eliodoro Yafrez número dos mil novecientos sesenta y dos, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; Con LUIS ALEJANDRO QUINTANA ALVAREZ, chileno, técnico eléctrico, soltejo, domiciliado en calle Estadio San Carlos de Apaquindo número ciento noventa y cinco, Comuna de Quilicum, Región Metropolitana, cédula nacional de identidad número doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil diecisiete guión K; y, don DANTE PERUCCA PAEZ, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos setenta, mil selecientos ochenta y nueve guión seis, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE. según se acreditará, Empresa autónoma del Estado, dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número mil ciento once, los



C: 1961277

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 31237

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) RAÚL

IVÁN PERRY PEFAUR

CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 8580

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 6451 Nº 10128.

DR\$: 26.300

EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 6101 Nº 7430.

DR\$:

22.190

Y A FOJAS 6102 Nº 7431.

DR\$:

14.880

EL 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 3655 Nº 6582.

DRS:

2.400

EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

